

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1590154.OH0GL-V7Y53-UPSTL.E8B21E157854FE163DBCA1243A4464B15F9C44D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

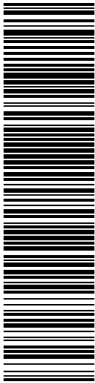
Con fecha 22 de diciembre de 2025 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 2025/5063 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Aprobar la Bolsa de trabajo de carácter departamental para cubrir temporalmente, mediante nombramiento de funcionarios interinos por ejecución de programa, puestos del Subgrupo C1, Escala de Administración General, adscritos al Área de Recursos Humanos, mediante el sistema de concurso de méritos, y que estará formada por los siguientes candidatos que han superado el proceso selectivo:

	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional ADMINISTRATIVO RRHH 1 punto/AÑO (max. 7 puntos)	Experiencia profesional ADMINISTRATIVO 0,75 punto/AÑO (max. 4 puntos)	Formación 0,5 puntos/curso>20 horas	Oposiciones 0,9 puntos/ejer. Aprob	TOTAL FASE CONCURSO (Máx. 14 PUNTOS)
1	DOMINGO SANZ, MARÍA PALOMA	7	0	2,5	4,5	14
2	MARTIN-POZO MARCHAND, INMACULADA	7	0	2	4,5	13,5
3	BERROCAL GUZMAN, VANESA	0	0,75	2,5	4,5	7,75
4	PARADINAS ZANCAJO, MARÍA VICTORIA	2	0	2,5	2,7	7,2
5	MUÑOZ ARGILES, PALOMA	0	0	2,5	3,6	7
6	ROMERO CAÑADAS, MARÍA TANIA	0	1,5	2,5	2,7	6,7
7	GONZALEZ DE LA ALEJA SANTERO, MARÍA DEL MAR	0	0	2,5	1,8	4,3
8	VÁZQUEZ MANZANO, ÁNGEL JERÓNIMO	0	0	1	1,8	2,8
9	VELA SÁNCHEZ, EDUARDO	0	0	2,5	0	2,5
10	PRADO GARCÍA, CONCEPCIÓN	0	0	0	1,8	1,8
11	RUIZ RIVERO, NEREA	0	0	0,5	0	0,5
12	REY GONZÁLEZ, ANA ISABEL	0	0	0	0	0
13	RODRIGO ÁLVARO, MARÍA DEL CARMEN	0	0	0	0	0



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 15 Edicto Aprobación Bolsa departamental RRHH	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OH0GL-V7Y53-UPSTL Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2025 a las 12:16:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/12/2025 11:16
	ESTADO FIRMADO 23/12/2025 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1590154 OH0GL-V7Y53-UPSTL E8B21E157854E163DBCA1243A4464B15F9C44D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Segundo. – La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez

